



**INSTITUTO DE GEOGRAFÍA**  
FACULTAD DE HISTORIA, GEOGRAFÍA  
Y CIENCIA POLÍTICA

El Boletín Electrónico de Geografía (BeGEO) es una publicación que intenta crear un espacio de difusión de los estudios realizados por los estudiantes del Instituto de Geografía de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

BeGEO reúne artículos originales de alta calidad que son elaborados por los estudiantes de pregrado en las distintas actividades curriculares impartidas por docentes del Instituto de Geografía.

ISSN 0719-5028

[www.geografia.uc.cl](http://www.geografia.uc.cl)

# BeGEO

Boletín electrónico de Geografía

**BeGEO, 2017, N°5**

**Invisibilización, procesos de Guetización y negación del Derecho a la Ciudad:  
Población Bajos de Mena en la Comuna de Puente Alto, Santiago de Chile<sup>1</sup>**

Ayleen Fernanda Martínez Wong<sup>2</sup>

**Resumen**

Las ciudades en Chile han sido escenarios de constantes cambios y transformaciones a lo largo de las últimas tres décadas. Mientras el debate sobre los desafíos urbanos se mantiene dentro de la ciudad, un problema profundo ha sido invisibilizado por planificadores y el Estado: viviendas sociales en la periferia de la ciudad de Santiago. Si bien el Estado provee la solución mediante la entrega de un bien (vivienda social), fomenta la negación del derecho al acceso a la ciudad y todo lo que esta contempla (servicios, bienes, etc.) debido a la ubicación periférica y condición precaria de la solución habitacional, generando de esta forma segregación espacial y exclusión social. Dando cuenta de esta forma, la disociación existente entre la escala del espacio concebido y el espacio vivido, en relación a como está siendo pensada y planteada la ciudad.

**Palabras clave:** Invisibilizado, negación del derecho a la ciudad, vivienda social, espacio concebido, espacio vivido.

**Abstract**

Cities in Chile have been the scene of constant changes and transformations over the last three decades. While the debate on urban challenges remains within the city, a profound problem has been made invisible by the planners and the State: social housing in the periphery of the city of Santiago. Although the State provides the solution through the delivery of a property (social housing), it encourages the denial of the right to access the city and everything it contemplates (services, goods, etc.) due to the peripheral location and precarious condition of the housing solution, generating spatial segregation and social exclusion. Given this way, the dissociation exists between the scale of the conceived space and the lived space, in relation to how the city is being thought and posed.

**Key words:** Invisibilized, denial of the right to the city, social housing, conceived space, lived space.

---

<sup>1</sup> Este trabajo expone los principales resultados de la investigación realizada en el Taller de Análisis Territorial, a cargo de los profesores Andrés Nuñez y Macarena Pérez. Artículo recibido el 7 de noviembre de 2017, aceptado el 30 de noviembre de 2017 y corregido el 10 de diciembre de 2017.

<sup>2</sup> Instituto de Geografía, Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile). E-mail: aemartinez@uc.cl

"El culpable de que mis hijos estén enfermos todo el año es el SERVIU, porque ellos me entregaron una caja de cartón, no un hogar" (Carolina Pérez, residente en Bajos de Mena).

En términos generales, desde la instauración en Chile de las políticas de libre mercado, se entró en un profundo proceso de cambio que repercutió en los diferentes ámbitos de la vida nacional. Los principios de dichas políticas se manifestaron también en la morfología social y territorial de las ciudades. Las reformas neoliberales se dejaron caer en el mercado del suelo urbano y fueron el motor de la flexibilización del sistema de planificación urbana vigente hasta ese momento. "La máxima expresión de esta situación se produjo en 1979 con la Política Nacional de Desarrollo Urbano, que decretó que el suelo urbano no era un bien escaso y que su precio debía ser fijado por las fuerzas del mercado" (Hidalgo, 2007: 64). Los efectos de dicha iniciativa se sintieron tanto en el precio del suelo como en la fragmentación del espacio social de Santiago y esto lejos de generar el efecto esperado de disminuir valores, aumentó por los procesos especulativos que esto generó en los territorios liberados por el mercado (Sabatini, 2000). Además, la ampliación de los límites urbanos fue detonante en la acumulación de conjuntos de vivienda social en comunas con un menor valor de suelo, alejadas de la ciudad consolidada (mejor provisión de equipamientos y servicios necesarios), lo que se tradujo también en una precariedad de los servicios y equipamientos básicos, generando segregación y exclusión social.

Generalmente ubicadas en las periferias de las ciudades chilenas, la vivienda social durante el siglo XX representa un motor de expansión urbana. Esta situación se ve contrastada con el panorama para el siglo XXI, donde la ubicación de las viviendas sociales y poblaciones en los espacios periurbanos de las comunas es lejos de la frontera edificada de la ciudad. En la primera mitad de la década inicial del siglo XXI, a pesar de existir la intención de impulsar medidas correctoras, como normativas que apuntan a mejorar la calidad de la construcción e iniciativas para poner en marcha la construcción de equipamientos en los conjuntos existentes, "la labor edificatoria de nuevas unidades –con el criterio del precio del suelo- muestra una preocupante concentración en municipios externos a la conurbación de Santiago" (Hidalgo, 2007: 59). El gran número de viviendas construidas en la década de los noventa buscaba maximizar el número de beneficiarios, pero esto venía acompañado de altos costos para sus habitantes debido a la deficiencia de sus construcciones y la localización periférica que condiciona y limita de esta forma el acceso a la ciudad.

En este trabajo, tal como señala Hidalgo (2007), se considera que el Estado, a través de las políticas de vivienda, ha ejercido una influencia decisiva en el patrón de segregación residencial. "Directa o indirectamente, ya sea construyendo nuevas viviendas, otorgando soluciones transitorias o derechamente desatendiendo a los sin casa, el Estado distribuye y acumula a la población más pobre en áreas específicas" (Hidalgo, 2007: 58). "El poder político del Estado se ejerce a través del espacio, como dominación política y, en este sentido, el poder político se reproduce interfiriendo (y orientando), constantemente, la reproducción del espacio. Es así que se normativiza el uso del espacio, que se producen planes directores, que se direcciona y jerarquiza la inversión en la ciudad" (Carlos, 2014: 6).

Con la política vivandista lejos de entregar una solución satisfactoria, se generó una reducción en las posibilidades de integración social en el espacio, dando como resultado la fractura y segregación en el espacio social y físico. La situación descrita anteriormente da cuenta de las grandes distancias físicas y sociales existentes entre los actores que planifican la ciudad y los habitantes de las poblaciones y de la ciudad en general. De esta forma se postula la disociación entre la escala del espacio concebido y el espacio vivido, en relación a como está siendo pensada y planteada la ciudad por parte de planificadores, arquitectos, políticos, técnicos, etc., y la imagen de territorio que realmente desea y merece como derecho el colectivo invisibilizado. Si bien el Estado provee la solución mediante la entrega de un bien (vivienda social), niega el derecho al acceso a la ciudad y todo lo que esta contempla (servicios, bienes, etc.) debido a la ubicación periférica y condición precaria de las viviendas entregadas como solución habitacional.

### **Bajos de Mena**

Con 140.000 habitantes<sup>3</sup>, considerado como un sector postergado de la ciudad de Santiago, se encuentra el territorio de Bajos de Mena ubicado en el extremo sur poniente de la comuna Chilena de Puente Alto. Este territorio es un ejemplo claro de la nula planificación que en los años noventa primó en la capital, donde se contempló sólo el terminar con tomas y campamentos, pero no el crecimiento explosivo del sector. Llegó a ser denominado el gueto más grande de Chile por la Consultora Atisba<sup>4</sup>, por ser una zona de gran complejidad, debido a su alta densidad poblacional, nivel de pobreza de sus habitantes, bajos o nulo acceso a servicios básicos, viviendas precarias<sup>5</sup> y altos índices de delincuencia y drogadicción. Además, cuentan con una mínima cobertura de áreas verdes de calidad para el esparcimiento y convivencia de toda la comunidad. La historia de Bajos de Mena se encuentra marcada como unos de los episodios más vergonzosos en cuanto a construcción de viviendas sociales en Chile y ha sido por años uno de los lugares más estigmatizados de la Región Metropolitana. Entre el año 1990 y el año 2010, se construyeron 23.000 viviendas en Bajos de Mena, agrupadas en 49 villas, correspondiendo 18.000 de ellas a departamentos, solución habitacional que la política pública denominó “condominios sociales en altura”. Un sistema de co-propiedad sin mediadores, escasamente reglamentado, que de inmediato derivó en serios problemas de convivencia. Este conflicto territorial no ha recibido soluciones efectivas y su gravedad se incrementa a medida que pasa el tiempo. La recuperación de espacios dice ser la misión actual de las políticas de desarrollo urbano, pero dicha solución viene casi después de 20 años y será un largo camino para generar un cambio positivo en dicho territorio.

### **Metodología**

Para abarcar todos los objetivos del proyecto, resultó necesario implementar una metodología de índole cualitativa propia de las ciencias sociales, centrada en comprender y profundizar diversos fenómenos sociales, desde la perspectiva de los participantes, en su ambiente natural o

<sup>3</sup> “Alcalde insistente”. La Segunda. 20 de diciembre de 2013. Consultado el 05 de mayo de 2017.

<sup>4</sup> En “Estudio de Guetos en Chile”, año 2010.

<sup>5</sup> Los departamentos, agrupados en blocks, no superan en promedio los 40 metros cuadrados. En diario La Tercera, versión online, 14 de Julio del 2017.

cotidiano (Baptista *et al.*, 2010). De esta forma fue posible estudiar el punto de vista del “otro”, no como un sujeto de estudio, sino como un aporte a la visibilidad del componente de la población invisibilizada.

Para la caracterización del problema del habitar en Bajos de Mena, se realizó una recopilación de antecedentes bibliográficos (planes, propuestas e iniciativas implementadas en el territorio de Bajos de Mena) y mediante la experiencia del sujeto. Para ello, se realizaron entrevistas en profundidad, técnica metodológica que corresponde a una conversación entre el investigador y el entrevistado sobre un tema determinado, habiendo una guía de temas principales. La estructuración de la entrevista en su primera etapa fue por medio de tres ejes principales con sus determinados componentes e identificación de la problemática: a) Espacio público deficiente, b) acumulación de problemas sociales y c) vivienda y conjunto residencial deficiente. Una segunda parte de la entrevista corresponde a la percepción del espacio concebido y el espacio vivido por parte de los habitantes del territorio de Bajos de Mena, de esta forma fue posible detectar aspectos específicos a mejorar en relación a como quieren e imaginan: a) su barrio, b) sus viviendas, c) los servicios y equipamientos presentes en su barrio y d) la vialidad.

### **Aspectos preliminares sobre Segregación Espacial y Exclusión Social**

En el contexto de la década de 1970, gran parte de los países en Latinoamérica, instauraron en su sistema económico el neoliberalismo, marcando una nueva tendencia en la expansión metropolitana de las ciudades latinoamericanas que se conecta de forma directa con los impactos de la globalización. Las transformaciones económicas y sociales que se han generado en las últimas décadas han producido una tendencia a la conformación de metrópolis fragmentadas, las cuales se expanden hacia la periferia bajo el modelo de ciudad-región compleja y de alto dinamismo (Borsdorf, 2003).

En Chile, debido a la liberación de los mercados de suelo, se han intensificado los efectos que ha generado la segregación espacial en sus ciudades. Los cambios que se generaron en materia económica y política para el país desde el golpe de Estado, en 1973, ha condenado a que las familias de menor ingreso vivan segregadas en el territorio.

La segregación, como se ha definido, tiene una traducción en el espacio, por lo que se hablará de segregación residencial, referida al hábitat residencial, como “el grado de proximidad espacial o de aglomeración territorial de las familias pertenecientes a un mismo grupo social, sea que este se defina en términos, étnicos, etarios, de preferencias religiosas o socioeconómicos, entre otras posibilidades” (Sabatini *et al.*, 2001: 27). De esta manera, la segregación residencial sería un mecanismo por el que se reproducen las desigualdades, reduciendo las interacciones de los diferentes colectivos. “La ciudad fragmentada es una ciudad físicamente segregada, socialmente injusta, económicamente despilfarradora, culturalmente miserable y políticamente ingobernable” (Borja, 2000: 1).

La segregación como un fenómeno espacial abarca múltiples dimensiones de la exclusión, como la localización desfavorable con respecto a la concentración de servicios, comercio, trabajos, etc.

Un territorio que busca integrar, articula una serie de ventajas para sus habitantes: “centralidad, equipamiento e infraestructura de buena calidad, oportunidades de trabajo y de acceso a comercio y servicios de cierta calidad” (Sabatini *et al.*, 2013: 225).

Según algunos autores, Santiago corresponde a una “ciudad segregada en términos socioeconómicos, con áreas urbanas fragmentadas desde el punto de vista administrativo, con inequidades en la calidad de los servicios públicos, y creciente inquietud, temor y percepción de inseguridad en la población” (Ortega, 2014: 243).

Se entenderá la exclusión social como “la acumulación de procesos confluyentes con rupturas sucesivas que, arrancando del corazón de la economía, la política y la sociedad, van alejando e inferiorizando a personas, grupos, comunidades y territorios con respecto a los centros de poder, los recursos y los valores dominantes” (Estivill Jordi, 2003: 19). Esta noción también implica asumir que la exclusión social se genera a través de procesos que se dan en el tiempo y que producen un deterioro de las condiciones de vida de personas o grupos determinados (Lunecke, 2012: 295). El concepto de exclusión entiende que determinados grupos de la población permanecen omitidos de los procesos de desarrollado debido a que el modelo social existente no ha generado una correcta integración.

En la ciudad segregada, se reconocen zonas peligrosas, ubicadas muchas veces en la periferia urbana, estigmatizando de esta forma territorios. “De hecho, la mayoría de las personas no tiene un conocimiento directo de tales sitios (algunos nunca han pasado por los mismos), ya que no forman parte de sus circuitos cotidianos por la ciudad” (Segura, 2009: 67).

### **Procesos de Guetización: “Hablar de una Guetización a la chilena”**

“Bajos de Mena se diseñó y construyó sin pensar en las familias como parte de la ciudad, lo que están haciendo recién es reconstruir sobre la misma basura para intentar darnos dignidad” (Claudia Hernández, residente en Bajos de Mena)

En Chile es posible encontrar algunos elementos del gueto en los barrios urbanos de mayor segregación, pero no todos los elementos que constituyen un gueto. “En ciertos barrios con límites simbólicos identificables, emplazados en entornos de alta homogeneidad social y pobreza, y con serio déficit de infraestructura y provisión de servicios, solemos encontrar niveles especialmente altos de violencia, de deterioro social y de estigmatización externa” (Sabatini *et al.*, 2013: 227), estos barrios se caracterizan en su mayoría por procesos de acumulación de desventajas. Si bien en Chile no se reconoce el gueto “con su multifacética y contundente realidad, se registran hechos que permiten hablar de que está en marcha una guetización” (Sabatini *et al.*, 2013: 226). En relación a lo anterior Sabatini y Wormald (2013) señala que la guetización se puede definir como un proceso urbano de fragmentación y desintegración social, dónde se combina la segregación residencial con la exclusión social.

A pesar de no existir un consenso académico respecto a los términos específicos del concepto gueto y los elementos que lo constituyen, se ha utilizado el concepto para hacer referencia a los

territorios que han sido homogenizados socialmente en el espacio y tal como señala Marcuse (2001: 3) son producidos por “fuerzas no voluntarias”, caracterizados por su carácter forzado o compulsivo como señala Wacquant (2001). Las personas que viven ahí no tienen alternativa de cambio y en el caso de la vivienda social en Chile “el precio del suelo opera como un mecanismo exclusionario que impide a las familias obtener una mejor localización en la ciudad” (Sabatini *et al.*, 2013: 226). Esta homogeneidad abarca múltiples dimensiones: social, étnico, cultural, socioeconómica, entre otras y “opera como uno de los principales instrumentos de exclusión en la sociedad actual” (Lunecke, 2012: 298).

En relación a lo anterior, Wacquant (2001) señala que los síntomas de guetización presentes en espacios urbanos hacia un establecimiento y aumento de la frontera entre la población excluida y la que la rodea y lo hacen “al profundizar el abismo sociocultural entre ellas: hace a sus residentes objetiva y subjetivamente más disimilares de otros habitantes de la ciudad sometiéndolos a condicionamientos especiales, de manera que los patrones de cognición y conducta a los que dan lugar tienen todas las posibilidades de ser percibidos desde afuera como singulares, exóticos, incluso aberrantes” (Wacquant, 2001: 79 en Ortega, 2014: 260). “. Fundamentado en el estigma territorial, “el gueto suele ser descrito como un artefacto de poder orientado al control de grupos sociales de menor prestigio” (Sennett, 1997; Wacquant, 2000 en: Sabatini *et al.*, 2013: 227).

En el territorio de Bajos de Mena existen procesos de guetización, dónde es posible reconocer ciertas características constitutivas del concepto gueto , es por esta razón que se podría hablar de una “guetización a la chilena”, la cual se encuentra enmarcada por procesos de violencia urbana, exclusión social, clausura espacial, segregación socioeconómica, concentración de pobreza, estigma territorial, inseguridad ciudadana, abandono del Estado e integración cultural parcial y diferenciada , entre otras.

### **Revisión a la actual Política de Vivienda como fuente de Segregación y Exclusión Social**

“Cuando supimos que íbamos a tener una vivienda estábamos todos felices, pero duro poquito.... se convirtió en un infierno con el tiempo y no tenemos más opciones que vivir encerrados, no solo en nuestras casas... encerrados en este basural” (Pedro Sepúlveda).

A más de 30 años de su creación, la política de vivienda social basada en el subsidio a la demanda ha logrado cubrir gran parte del déficit habitacional de las familias más vulnerables de Chile. Sin embargo, han aparecido nuevos problemas vinculados con la mala calidad de las soluciones entregadas y, sobre todo, con su localización geográfica periférica y segregada. Las políticas habitacionales en Chile desde 1979 a la fecha produjeron la acumulación de asentamientos precarios, en áreas socialmente homogéneas en zonas periféricas, lo que arrastra serios problemas asociados al deterioro físico y social.

La construcción de viviendas sociales con localización periférica presenta síntomas de guetización, por la baja calidad de sus edificaciones, servicios y equipamientos, lejanía al centro de la ciudad y además en el aspecto social. “Tal vez esta tendencia no pueda ser revertida, pero por otro lado

tampoco se debería cerrar el paso a la localización de viviendas sociales al interior de la ciudad de Santiago, bajo principios de equidad socio-espacial, teniendo como elemento de unión de la política habitacional no solo el derecho a la vivienda sino también a la ciudad” (Hidalgo, 2007: 73) Actualmente en Chile el Estado actúa regulador y proveedor de subsidios, dónde los consumidores de vivienda son los ciudadanos. El Estado les entrega un *voucher*<sup>6</sup> para cubrir su capacidad de pago y es el sector privado el encargado de administrar la producción de viviendas, además de diseñar y construir. En este contexto es que la vivienda es un bien de consumo y los ciudadanos agentes de consumo.

Ante el complejo panorama socio-espacial generado por la provisión de una solución precaria y sectorial, si bien a nivel nacional la pobreza ha disminuido, la segregación y exclusión social siguen siendo consolidadas por el actual estado de la política de vivienda, lo que significa un gran desafío para el desarrollo nacional. Las dinámicas de la segregación seguirán siendo reproducidas al momento de construir ciudad, mientras la vivienda y el suelo sean para el Estado un bien de consumo, de esta forma se buscaría construir ciudad para todos y no solo para algunos como se ha estado haciendo.

### **Invisibilización, Violencia Simbólica y Negación del Derecho a la Ciudad**

“Para llegar a la pega primero hay que rezar para que pase la micro que recién nos saque de este basural, después otra micro que nos deje en alguna avenida o metro, luego el metro y después micro... casi como viajar a la playa todos los días jajajaj... de vuelta es la misma porquería” (Jennifer H., residente en Bajos de Mena)

Es fácil entender que la cuestión de la invisibilidad no es algo innato; es una manera de ocultar a la ciudad que no responde a los cánones establecidos, aquella que conforma la ciudad informal, ilegal o irregular, la que asienta a sectores pobres de la sociedad. El paisaje urbano “invisibilizado” es el que se encuentra alejado, aquel que no responde a normativas urbanísticas, ese que es dinámico y está en constante autoconstrucción. La negación de estos paisajes deviene en una permanente estigmatización que condena a estos espacios y a sus habitantes a ser adjetivados bajo connotaciones negativas (delincuencia, peligro, aislamiento).

Invisibilización no significa desaparición, es en gran parte, una construcción social en el que el factor ideológico desempeña un papel relevante, aunque también habría que considerar otros factores de tipo político y espacial. La negación a la ciudad deviene en una permanente estigmatización que condena a estos espacios y a sus habitantes a ser adjetivados bajo connotaciones negativas (exclusión, discriminación y aislamiento). De esta forma la segregación es la verdadera expresión de la negación de la ciudad “impuesta por la mercantilización del mundo que se despliega en la reproducción del espacio urbano que reorienta la práctica social,

---

<sup>6</sup> *Voucher* es un término de la lengua inglesa que no forma parte del diccionario de la Real Academia Española (RAE). El concepto puede traducirse como cupón, comprobante o vale.



sometiendo la vida, por la mediación del urbanismo como forma de pensar y de la planificación como esfera de acción” (Carlos, 2014: 9).

La invisibilización de la población que vive segregada dentro de la ciudad es un fenómeno social que tiene mucho que ver con el tipo de intervenciones sobre el mundo urbano que despliega el poder económico y político, expulsando a las clases populares hacia la periferia y organizando su dispersión espacial. “El espacio se torna, por lo tanto, un medio y un poder en las manos de una clase dominante que, usando como medio las políticas públicas, direcciona y regulariza flujos, centralizando, valorizando o desvalorizando los lugares a través de intervenciones. En esta condición, el espacio se torna homogéneo (por la dominación) y jerarquizado (por la división socio-espacial del trabajo y la distribución y localización de las clases sociales en el espacio), profundizando las desigualdades” (Carlos, 2014: 10). El derecho a la ciudad sigue siendo hoy en día una aspiración que, para ser satisfecha, requiere la construcción de un régimen realmente democrático que permita a las clases populares un reconocimiento y una presencia en el espacio urbano. “La percepción de haber sido abandonados por el Estado es extendida en los barrios de mayor nivel de segregación. Es usual la idea de “nos tiraron acá”, en lugares carentes de la infraestructura y servicios necesarios para desarrollar una vida normal” (Sabatini *et al.*, 2013: 230).

Existe en Bajos de Mena presencia de Violencia simbólica, puesto que esta es indirecta, invisible y esconde las relaciones de fuerza que subyacen al orden social. Esta violencia es ejercida por parte del Estado al invisibilizar las necesidades de la población por su nivel socioeconómico, a través de edificaciones precarias y barreras físicas dispuestas en la trama urbana para negar el acceso a la ciudad. ¿Qué busca la planificación de la ciudad?, al eliminar a la “diferencia” se reduce y simplifica la realidad debido a los intereses del control y el poder. De esta forma se presenta en relación a lo que señala Lefebvre (2013) como un instrumento de violencia. Esta situación se expresa materialmente en la desigual distribución de bienes y servicios en el espacio, por lo que las familias de bajos ingresos que habitan poblaciones marginales o viviendas sociales, en los casos en que interviene el Estado en la provisión de soluciones habitacionales, conocen permanentemente la carencia o baja calidad de la infraestructura y el mobiliario urbano, favoreciendo la formación de procesos de guetización urbanos. De esta forma estos barrios se convierten, como dice Wacquant (2007), en “lugares etiquetados como *no-go-areas*, barrios ‘que dan miedo’, o ‘zonas sin ley’ donde sólo tolerarían vivir los desechos de la sociedad” (Lunecke, 2012: 297). Muchas viviendas se encuentran completamente enrejadas y los vecinos declaran que su libertad está coartada, puesto que “se sienten prisioneros en sus propias viviendas” (Sabatini *et al.*, 2013: 232).

El derecho a la ciudad “conlleva diversas externalidades estrechamente ligadas a la localización de la vivienda o la infraestructura económica, tales como la educación, la recreación, la fuente de trabajo, la atención de la salud, el transporte o los servicios públicos. En la medida en que estos bienes y servicios tengan una distribución geográfica desigual, las posibilidades de acceso a los mismos según el lugar de residencia o actividad variarán correspondientemente” (Oszlak, 1983: 3). De esta forma, el derecho a la ciudad se entiende como el derecho a acceder a las

oportunidades sociales y económicas que esta presenta sin que la localización espacial se presente como una externalidad negativa.

El Estado aparta a un componente específico de la población en relación a su nivel socioeconómico, invisibilizando de esta manera sus necesidades y generando a la vez una estigmatización territorial. Estos veraderos espacios del peligro son percibidos negativamente por los ciudadanos que habitan la ciudad establecida, fomentando de esta forma la discriminación y exclusión social. En este contexto, la ciudad se presenta como el escenario de “procesos contradictorios-dialécticos en espacios contiguos: bienestar-malestar, satisfacción-necesidad, calidad ambiental-degradación ambiental, privado-público” (Hernández, 2009: 1).

Para Lefebvre (1969), la ciudad, construida bajo el sistema capitalista industrial, dejó de ser un valor de uso para convertirse en simple valor de cambio, es decir, la mercantilización de los procesos urbanos pasó a ser más importante que la vida cotidiana de los ciudadanos y que la manifestación de la ciudad como un espacio de encuentro y sociabilidad (Dávila y De Aguilar Arantes, 2015: 4). El derecho a la ciudad debe considerarse hoy como la oportunidad de plantear un espacio de vivencia y no como simple generador y acumulador de plusvalías.

“El derecho a la centralidad accesible y simbólica, a sentirse orgullosos del lugar en el que se vive y a ser reconocidos por los otros, a la visibilidad y a la identidad, además de disponer de equipamientos y espacios públicos próximos, es una condición de ciudadanía. Si los derechos de centralidad y de movilidad no son universales, la ciudad no es democrática (Borja, 2000: 1). De esta forma el derecho a la ciudad representa uno de los derechos humanos fundamentales del ser humano y si se quiere avanzar en el cumplimiento de este es necesario reformular como se está planificando la ciudad y fomentar la integración de sus habitantes a esta. Generar ciudades más justas, donde se fomente el acceso al equipamiento, a los servicios, a los empleos, entre otros solo será factible si el Estado es el encargo de promover y no solo actúa como regulador y “operario subsidiario” (Borja, 2000: 3)

La aspiración y reivindicación de una mejor vida, de un “lugar” en la sociedad y la ciudad, es y ha sido históricamente una reivindicación de la base del movimiento de colectivos que han sido excluidos y vulnerados. El “Derecho a la Ciudad” es quizás una de las cuestiones más demandadas en las ciudades latinoamericanas y en el caso específico de Chile, nuevos marcos regulatorios y reformas legales cada vez más ambiciosas van surgiendo, en consonancia con la expansión del enfoque de los derechos humanos, prometiendo revertir las tendencias actuales de segregación y exclusión urbana.

### **Disociación entre el Espacio Vivido y el Espacio Concebido**

Dentro del planteamiento teórico de Lefebvre (2013), existe una dialéctica del espacio: entre el espacio percibido, el espacio concebido y el espacio vivido. Estas tres esferas suelen ser dinámicas e inestables y para el autor el espacio es vivido antes de ser percibido.

Las Representaciones del espacio hacen referencia al espacio concebido y a la vez abstracto, que se representa en forma de mapas, planos técnicos, discursos, entre otros. Conceptualizado por “los especialistas; urbanistas, arquitectos, sociólogos, geógrafos o cualquier otra rama de la ciencia... este espacio está compuesto por signos, códigos y jergas específicas usadas y producidas por estos especialistas” (Ezquerro, 2014: 124). Este es el espacio que predomina en la sociedad, contenedor de las relaciones de producción y el orden imperante y hegemónico. Edward Soja plantea que la simultaneidad y complejidad que entrelaza lo social, lo histórico y lo espacial, es condición para comprender la producción del espacio. Del espacio concebido dice que este es más subjetivo e imaginado, más preocupado por las imágenes y representaciones de la espacialidad, en tanto supone que modelan las geografías humanas materiales y las imaginaciones geográficas. Es el espacio dominante en el sentido que controla poderosamente la manera en que se piensa, analiza, explica, experimenta y afecta la espacialidad humana (Soja, 2010). El espacio concebido es aquel provisto por las ciencias, las técnicas y teorías filosóficas del espacio, las cuales están al servicio de determinada ideología dominante. Es un instrumento discursivo del capitalismo, que concibe el espacio como suelo y que tarde o temprano se convierte en espacio inmobiliario.

El Espacio de representación para “Lefebvre es el espacio del “debería ser”, el plenamente vivido, es el espacio experimentado directamente por sus habitantes y usuarios a través de una compleja amalgama de símbolos e imágenes. Es un espacio que supera al espacio físico, ya que la gente hace un uso simbólico de los objetos que lo componen. Este es también un espacio evasivo ya que la imaginación humana busca cambiarlo y apropiarlo. El espacio de representación es un espacio dominado y experimentado de forma pasiva por la gente siendo “objeto de deseo” por parte de los ya mentados “especialistas” que intentan codificarlo, racionalizarlo y, finalmente, tratar de usurparlo” (Ezquerro, 2014: 124).

En el caso de estudio el diálogo entre estos dos espacios es conflictivo, puesto que esta dialéctica está marcada por la ideología imperante. El espacio vivido está siendo dominado por los grupos que concentran el poder y en su intento de racionalizarlo y estructurarlo mediante propuestas que no consideran las necesidades de sus habitantes genera una usurpación e invisibilizan las resistencias al orden hegemónico. De esta forma el espacio concebido se presenta casi como una utopía, que no se ajusta al espacio que están viviendo sus habitantes.

Existe una clara disociación entre el espacio vivido y el espacio concebido, puesto que el territorio que merece por derecho la población residente en el territorio Bajos de Mena, se aleja significativamente de como se está pensando y planificando el espacio público por parte de actores de poder (ver Figura N°1). Soluciones que pueden ser catalogadas casi de “temporales” debido a la inexistencia de fiscalización para denotar su estado actual. Es necesario que, al plantear ciudad, se revaloricen y fomenten los espacios públicos como espacio de representación y contenedor de múltiples relaciones entre sus habitantes.

Figura N° 1  
Imagen del territorio deseado en Bajos de Mena por parte de su población



Fuente: Elaboración propia.

La paradoja es entonces la siguiente: ¿cómo puede la política de vivienda, hacerse parte del proceso de construir ciudad como un derecho desde un punto de vista universalista y dejar atrás la provisión de una solución sectorial? Haciendo al Estado como participante activo, desde sus distintas escalas de gobierno, del mercado del suelo urbano.

### **Municipalidad como Entidad de Gestión Inmobiliaria (Egis): viviendas sociales en Lo Barnechea**

Si el Estado en sus niveles de gobierno, central-regional-municipal, participara del mercado del suelo urbano, esto implicaría que invirtiera en suelos con una localización óptima para la vivienda social, de esta forma estaría otorgando el derecho a la ciudad que hasta el momento ha sido negado, generando a su vez una mixtura social que enriquecería la ciudad.

Esta vía ya se ha realizado antes y un ejemplo de esto es la municipalidad como Entidad de Gestión Inmobiliaria (Egis) en las viviendas sociales en Lo Barnechea- Las Lomas 2. En esta oportunidad las viviendas sociales fueron construidas por el SERVIU.

El conjunto habitacional contempla 106 viviendas con 72 metros cuadrados. Cada vivienda consta de tres pisos, tres dormitorios (ver Figura N° 2), living-comedor, cocina, baño, están provistas de agua caliente, estacionamiento, reja en la entrada de la vivienda y la tan deseada capacidad de ampliación (hasta 90 metros cuadrados) que los habitantes del territorio Bajos de Mena tanto desean y merecen por derecho. Además, cuenta con colectores solares para suministrar energía en las viviendas, una sede social, juegos infantiles, áreas verdes, cercanía a colegios, centros de salud, carabineros y otros servicios. La Municipalidad oficiando como Egis consideró que la heterogeneidad socioeconómica en el territorio sería beneficiosa para todos, puesto que en el ámbito laboral ambos estratos son favorecidos.

Figura N° 2  
Conjunto habitacional Las Lomas II de Lo Barnechea



Fuente: Publimetro (versión online).

Mientras en el caso anterior el Egis encargado promueve la integración a la ciudad, en el territorio Bajos de Mena se fomenta la negación del acceso a la ciudad. La Vivienda Social Las Lomas II en la comuna de Lo Barnechea se corresponde con la imagen de territorio deseado por los habitantes de Bajos de Mena: conectividad, accesibilidad, presencia de áreas verdes, presencia de equipamientos y servicios, calles limpias y sin basura acumulada, no se presenta acumulación de problemas sociales y por último vivienda con capacidad de ampliación (capacidad de ampliación hasta 90 metros cuadrados).

Si la posibilidad de que el Fisco ceda terrenos existe, entonces ¿Por qué existen estas diferencias en condominios sociales? ¿Por qué Bajos de Mena no es un territorio en prioridad? ¿Influye el valor del suelo y la caracterización socioeconómica de la población por comuna? Al Analizar el caso anterior una serie de interrogantes se abren y dan cuenta de la necesidad de entregar mayor poder y relevancia a la unidad de gestión local como impulsora de múltiples iniciativas que apuntan al bienestar de la población. Lo anterior solo será posible si el equipo de gestión encargado se encuentra altamente capacitado para apoyar, guiar e incentivar a una determinada municipalidad para generar un cambio en sus decisiones y mejorar de esta forma los servicios que esta entrega a la comunidad.

### Referencias Bibliográficas

BAPTISTA, P.; FERNÁNDEZ, C. y HERNÁNDEZ, R. *Metodología de la investigación*. México: Editorial The McGraw-Hill, 2010.

BORS DORF, A. Cómo modelar el desarrollo y la dinámica de la ciudad latinoamericana. *Eure*, 2003, Vol. 29, N° 86, p. 37-49.

BORJA, J. *La ciudad del deseo*. Madrid: Alianza Editorial.2000.

CARLOS, A.F.A. La ciudad como privación y la reapropiación de lo urbano como ejercicio de la ciudadanía. *Scripta Nova. Revista Electrónica de Geografía y Ciencias Sociales*, 2014, Vol. 18. Disponible en internet: <http://revistes.ub.edu/index.php/ScriptaNova/article/view/14979>

DÁVILA, J.A. y DE AGUILAR ARANTES, R. Segregación y privatización espacial en las ciudades latinoamericanas. *Planeo*, 2015, N° 21. Disponible en internet: [http://revistaplano.uc.cl/wp-content/uploads/ART.PLANEO21\\_Segregacio%CC%81n-y-privatizacio%CC%81n-espacial-en-las-ciudades-latinoamericanas.pdf](http://revistaplano.uc.cl/wp-content/uploads/ART.PLANEO21_Segregacio%CC%81n-y-privatizacio%CC%81n-espacial-en-las-ciudades-latinoamericanas.pdf)

EZQUERRA, D. La tesis de la producción del espacio en Henri Lefebvre y sus críticos: un enfoque a tomar en consideración. *Quid 16. Revista del Área de Estudios Urbanos*, 2014, N° 3, p. 119-135.

HERNÁNDEZ, F. Urbanizaciones privadas en América Latina, los “guetos” del Siglo XXI. El caso del crecimiento de countries y barrios privados en la costa atlántica argentina. Ponencia presentada en *EGAL*, 2009, p. 3-7.

HIDALGO, R. ¿Se acabó el suelo en la gran ciudad?: Las nuevas periferias metropolitanas de la vivienda social en Santiago de Chile. *EURE*, 2007, Vol. 33, N° 98, p. 57-75.

LEFEBVRE, H. *El derecho a la ciudad*. Barcelona: Península, 1969.

LEFEBVRE, H. *La producción del espacio*. Madrid: Capitán Swing, 2013.

LUNECKE, G. Violencia urbana, exclusión social y procesos de guetización: La trayectoria de la población Santa Adriana. *Revista Invi*, 2012, Vol. 27, N° 74, p. 287-313.

MARCUSE, P. Enclaves yes, Ghettos no: segregation and the State. In: *International Seminar on Segregation in the City*, Julio 26-28 de 2001.

ORTEGA, T. Criminalización y concentración de la pobreza urbana en barrios segregados: Síntomas de guetización en La Pintana, Santiago de Chile. *EURE*, 2014, Vol. 40, N° 120, p. 241-263.

OSZLAK, O. Los sectores populares y el derecho al espacio urbano. *Revista Punto de vista*, 1983. Disponible en internet: <http://www.oscarozslak.org.ar/images/articulos/prensa/Los%20sectores%20populares%20y%20el%20derecho%20al%20esp%20urb.pdf>

SABATINI, F.; CÁCERES, G. y RASSE, A. Bifurcación de senderos: entre la segregación que “guetiza” los barrios populares y la gentrificación que ayuda a su “moyenización”. En: SABATINI, F.; WORMALD, G. y RASSE, A. (editores). *Segregación de la vivienda social: ocho conjuntos en Santiago, Concepción y Talca*. Santiago de Chile: Colección Estudios Urbanos UC, 2013, p. 218-242.

SABATINI, F. y WORMALD, G. Segregación de la vivienda social: reducción de oportunidades, pérdida de cohesión. En: SABATINI, F.; WORMALD, G. y RASSE, A. (editores). *Segregación de la vivienda social: ocho conjuntos en Santiago, Concepción y Talca*. Santiago de Chile: Colección Estudios Urbanos UC, 2013, p. 12-31.

SEGURA, R. Paisajes del miedo en la ciudad: Miedo y ciudadanía en el espacio urbano de la ciudad de La Plata. *Cuaderno urbano*, 2009, Vol. 8, N° 8. Disponible en internet:  
[http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1853-36552009000100003](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1853-36552009000100003)

SOJA, E.W. *Seeking spatial justice*. Minneapolis: University of Minnesota Press, 2010.

WACQUANT, L.D. *Los condenados de la ciudad: Gueto, periferias y Estado*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 2007.